



Francia y España llegan a un acuerdo histórico para el reconocimiento mutuo de títulos académicos y para actuaciones conjuntas en materia científica

- Los grados universitarios españoles y franceses de 240 créditos se consideran equivalentes
- Francia manifiesta su interés por la candidatura de Bilbao para albergar la instalación científica 'Fuente Europea de Espalación'

16 de noviembre de 2006.- Los Gobiernos de Francia y España han llegado a un acuerdo sobre el reconocimiento mutuo de los títulos y grados académicos entre los dos países, acuerdo cuyo texto han rubricado hoy los Ministros de Educación de ambas naciones y que será firmado próximamente por los altos representantes diplomáticos correspondientes. Este acuerdo supondrá un gran avance en la movilidad de estudiantes, profesores y profesionales entre ambos países, actuando en diversos ámbitos.

Acceso de los alumnos de los liceos franceses a la universidad española

Conforme a la Ley Orgánica de Educación, (artículo 38 párrafo 5), a partir del primero de junio del 2007 los alumnos procedentes del sistema educativo francés podrán tener acceso a las universidades españolas si han obtenido el "baccalauréat" (diploma requerido para el acceso a las universidades francesas).

Por otra parte, los alumnos procedentes del sistema educativo español que hayan pasado la selectividad continuarán teniendo acceso a las universidades francesas en las mismas condiciones que los titulares del "baccalaureat". No obstante, el acuerdo señala que los dos países partes han decidido explorar una tercera vía de acceso a las universidades

francesas y españolas bajo la forma de un examen común de fin de estudios secundarios.

“Grandes écoles françaises” y Master conjuntos

Para facilitar la admisión de los estudiantes españoles y de los alumnos de los liceos franceses en las “Grandes écoles françaises”, el Gobierno francés ha decidido abrir clases preparatorias en los liceos de Madrid y Barcelona. Por otra parte, y con el objetivo de fortalecer la contribución de la cooperación franco-española a la construcción del Espacio Europeo de la Enseñanza Superior, se ha decidido poner en marcha, con financiación común, un programa que fomente la colaboración entre Universidades de ambos países mediante la oferta de programas “Master” conjuntos. Este programa se convocará a principios del año 2007 para comenzar en el curso 2007/2008. Además, en el documento figura el reconocimiento mutuo del segundo nivel de la formación universitaria francesa (Maîtrise) como equivalente a los grados españoles de 240 créditos.

En materia científica y tecnológica

Los dos Gobiernos también han definido distintos ámbitos de actuación en el marco de la creación del Espacio Europeo de Investigación, y gracias a una política mutua de utilización óptima de los grandes equipos existentes o por construir.

En primer lugar, y con carácter prioritario, ambas partes manifiestan la importancia para Europa de contar con una **nueva fuente de Neutrones de nueva generación**, manifestando su interés común por el proyecto de sede en Bilbao de la European Spallation Source (ESS). Por ello, se establecerá un grupo de trabajo que desarrolle los temas de interés conjunto que contribuyan a aumentar el conocimiento, formación, diseño y construcción de la Fuente de Espalación (aceleradores, blanco,..). Ambas partes estudiarán posibles fórmulas de colaboración en este proyecto.

Considerando la importancia futura de la cooperación entre Francia y España en investigación, tecnología e innovación, ambos Gobiernos han decidido iniciar el estudio de laboratorios conjuntos de investigación y de incitar a los grandes organismos nacionales de investigación a definir proyectos conjuntos. Se destaca la iniciada colaboración en física subterránea a través del Laboratorio Subterráneo de Canfranc. Toda colaboración deberá fijarse, no obstante, en el marco de instalaciones ESFRI.

Como consecuencia de las reuniones de los distintos grupos de trabajo, se propone igualmente la colaboración en las siguientes áreas:

En **realidad virtual**, constituir un polo hispano – francés que contemple el desarrollo de investigaciones conjuntas y la transferencia de resultados de investigación.

En **centros de supercomputación**, desarrollar la colaboración en High Performance Computing (HPC) en investigación conjunta en software de sistema y aplicaciones basadas en la nueva arquitectura Cell, promoviendo el intercambio de investigadores en esta área.

En **nanociencias y nanotecnología**, establecer un polo virtual de colaboración en Nanofabricación, en base a los Institutos y Centros interesados. Así mismo se promoverá la movilidad de científicos y al la formación de técnicos, la financiación de proyectos conjuntos en el marco de las iniciativas NANOSCIENCE y MNT-ERA del esquema ERA-NET del Programa Marco y la elaboración conjunta de un currículo en Nanociencia y Nanotecnología que permita el establecimiento de un programa de postgrado común.

En **blancos para fusión termonuclear**, estudiar la creación de un Laboratorio conjunto para fabricación de blancos para fusión por confinamiento inercial.

En **laboratorio de alta seguridad biológica**, se creará un comité conjunto de expertos en Bioseguridad, además de una Red conjunta de Bioseguridad en el marco de las Redes Europeas de Detección, Vigilancia y Control de enfermedades infecciosas, con implantación de nodos informáticos en los dos países para alertas y emergencias en bioseguridad.

Además las dos partes acuerdan prestar una atención particular a las relaciones en el dominio del cáncer, estudiando el establecimiento de un equipo común para desarrollar investigaciones de protón-terapia entre Francia y España. En todos estos campos se promoverá el uso de las Acciones Integradas para cooperación bilateral, así como la participación conjunta en el 7º Programa Marco de Investigación de la UE.

España y Francia han señalado además el éxito y el correcto desarrollo de las 'Acciones Integradas Picasso'. Estas acciones conjuntas de investigación, co-financiadas por los dos países, se desarrollan en un entorno que permite establecer relaciones duraderas entre equipos de investigación franceses y españoles y favorecer la movilidad de los investigadores. Finalmente, se ha designado un coordinador de alto nivel, encargado de estimular esta cooperación en las cumbres bilaterales.

Enseñanza de las lenguas

Los Ministros de Educación de España y Francia intercambiaron opiniones sobre la enseñanza de las lenguas española y francesa dentro de los respectivos sistemas educativos. La ministra española de Educación y Ciencia, Mercedes Cabrera, se refirió al aumento de la demanda de aprendizaje del español en Francia. También se refirió a las secciones españolas cuyo reconocimiento oficial está en tramitación.

Por su parte, el ministro francés Gilles de Robien hizo resaltar que, siendo obligatoria la enseñanza de dos lenguas vivas extranjeras, el español es la segunda, estudiada por más del 70% de los alumnos, con un crecimiento continuo y regular. Francia desea se desarrollen medidas concretas para reforzar la enseñanza del francés en España.